

Nombre Apellidos

DNI o pasaporte..... Nacido/a el día..... de..... de..... País.....,
nacionalidad La presente solicitud se presenta para cursar estudios en:

El interesado/ la interesada declara que:

- ha presentado la solicitud de convalidación / homologación / acreditación de sus estudios extranjeros, para la obtención del título de Bachiller del sistema educativo español o para obtener la acreditación de acceso a la universidad (Acreditación UNED Asiss)
- conoce y acepta que, si la solicitud de convalidación o de homologación, o el proceso de acreditación de acceso a la universidad, no es favorable, quedará sin efecto la inscripción condicional en los estudios universitarios oficiales y cualquier acto subsiguiente a la misma, como por ejemplo los resultados de los exámenes realizados y de las actas correspondientes.
- se encuentra en una de las situaciones previstas en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad: *"4. Las universidades podrán excepcionalmente establecer, a partir de normativas específicas aprobadas por sus órganos de Gobierno, procedimientos de matrícula condicionada para el acceso a un Máster Universitario. Esta consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en un Máster Universitario, si bien en ningún caso podrá obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado. Las universidades garantizarán la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado. En este procedimiento podrán ser tenidos en cuenta los créditos pendientes de reconocimiento o transferencia en el título de Grado, o la exigencia de superación de un determinado nivel de conocimiento de un idioma extranjero para la obtención del título."*
- acepta que, en este último supuesto, no se devolverían los gastos a los que eventualmente pudiera haber incurrido el estudiante, tales como los importes proporcionales de matrícula o costes asociados a los estudios cursados hasta la fecha.
- conoce que la matrícula condicionada tendrá efectos durante el curso académico, debiendo entregar el documento de homologación de estudios de bachiller, o la acreditación de acceso a la universidad, antes de la firma de las actas de evaluación final de la titulación.

Por lo que solicita la autorización para realizar la solicitud de matrícula condicionada en las condiciones descritas en este documento.

Lugar:

Fecha:

Firmado

La Universidad Internacional Isabel I de Castilla, S.A.U. tratará los datos personales con el fin de gestionar su solicitud de inscripción condicionada en programa de Grado, en base a la aplicación a petición del interesado de medidas precontractuales. Los datos no se comunicarán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o sea estrictamente necesario para cumplir con el fin, como la comunicación a las autoridades administrativas competentes en la materia, y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con esta finalidad y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento. Puede ejercitar sus derechos, a presentar una reclamación ante una autoridad de control, a retirar el consentimiento, de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición al tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de los datos, cuando procedan, ante la Universidad Isabel I, c/ Fernán González, 76, C.P. 09003, Burgos; o en dpo@ui1.es. Más información en nuestra [política de privacidad](#).